



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 01 ABR 2014

**VISTO**

El Expediente 0051186/2013 por el cual se solicita la readecuación eléctrica del Pabellón Cepia;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Licitación Privada N° 07/2014;

Que se cumple con todos los requisitos establecidos en el decreto 1023/2000 PEN y la Ord. 4/2001 HCS (artículo N° 2 apartado III).

Que se invitaron a las firmas LUMINAR, ASTRA CONSTRUCCIONES SRL, IEC SRL, ICR, IVAN PICA, PABLO DE LUCA y la única firma que se presentó a la convocatoria fue ASTRA CONSTRUCCIONES SRL, pero la cotización de la misma es superior a los fondos asignados por el "Consejo de Higiene y Seguridad para la prevención de la UNC".

**POR ELLO,**

**EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar **Desierto** la Licitación Privada N° 07/2014 por los motivos anteriormente mencionados y llamar a una segunda convocatoria con carácter de Urgencia solo por el Sector de Set de Cine y TV debido a que el otro set de cine que existía en el Pabellón Haiti está imposibilitado para dar clases como consecuencia del incendio ocurrido en el mes de Diciembre de 2013.

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

096

d.o.

Mgter. LUIS A. BUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Prof. Daniel M. Cegaray  
Vice Decano  
Facultad de Artes - UNC